

III. OTRAS DISPOSICIONES**UNIVERSIDADES**

12175 *Resolución de 30 de octubre de 2013, de la Universidad Autónoma de Barcelona, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Nanociencia y Nanotecnología.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como la autorización de implantación por parte de la Generalitat de Catalunya (DOGC de 28 de agosto de 2012) y establecido el carácter oficial del título por Acuerdo de Consejo de Ministros de 23 de noviembre de 2012, resolución de 17 de enero de 2012, de la Secretaría de Estado de Universidades (BOE de 8 de febrero de 2013), este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley orgánica 6/2001, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título Graduado o Graduada en Nanociencia y Nanotecnología por la Universitat Autònoma de Barcelona.

Bellaterra, 30 de octubre de 2013.–El Rector, Ferran Sancho i Pifarré.

PLAN DE ESTUDIOS DEL TÍTULO DE GRADUADO/A EN NANOCIENCIA Y NANOTECNOLOGÍA POR LA UNIVERSITAT AUTÒNOMA DE BARCELONA

Código RUCT: 2501922

Rama de conocimiento: Ciencias

Resumen de las materias y distribución en créditos ECTS:

Tipo de materia	Créditos
Formación básica	62
Obligatorias	136
Optativas	30
Trabajo de fin de grado	12
Créditos totales	240

Estructura de las enseñanzas:

Materia	Créditos	Carácter	Organización temporal
Biología.	6	Formación básica (Ciencias)	Semestral
Bioquímica.	6	Formación básica (Ciencias de la Salud)	Semestral
Física.	14	Formación básica (Ciencias)	Semestral
Matemáticas.	22	Formación básica (Ciencias)	Anual/Semestral
Química.	14	Formación básica (Ciencias)	Semestral

Materia	Créditos	Carácter	Organización temporal
Fundamentos de Física para Nanociencia y Nanotecnología.	38	Obligatoria	Semestral
Fundamentos de Química para Nanociencia y Nanotecnología.	31	Obligatoria	Semestral
Trabajo de Fin de Grado.	12	Obligatoria	Semestral
Gestión, Proyectos y Empresa.	12	Optativa	Semestral
Prácticas Externas.	12	Optativa	Semestral
Biología para Nanociencia y Nanotecnología.	44	Obligatoria/Optativa	Semestral
Ciencia, Nanociencia y Sociedad.	18	Obligatoria/Optativa	Anual/Semestral
Fenómenos en la Nanoescala y su Aplicabilidad.	41	Obligatoria/Optativa	Semestral
Metodologías y Experimentación en Nanociencia y Nanotecnología.	36	Obligatoria/Optativa	Anual/Semestral

Los estudiantes pueden obtener las siguientes menciones cursando 30 créditos optativos:

- Mención en Bionanotecnología.
- Mención en Física y Química de Nanosistemas.

Reconocimiento académico en créditos: los estudiantes podrán obtener créditos optativos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación en las condiciones que determina la legislación y la normativa vigente.